

# EL PROTAGONISMO DE SIERRA DE GÁDOR EN EL RENACIMIENTO MINERO ESPAÑOL DEL SIGLO XIX. LA IMPORTANCIA ECONÓMICA Y EL PERFIL SOCIAL DE LA MINERÍA ALPUJARREÑA

*Andrés Sánchez Picón  
Universidad de Almería*

**RESUMEN:** Este trabajo analiza la evolución de la minería de Sierra de Gádor durante el siglo XIX. Sobre todo se trata el nacimiento de esta actividad económica y sus rasgos sociales. Por último, el texto aborda la cuestión del carácter arcaico o campesino de la «pequeña minería» alpujarreña.

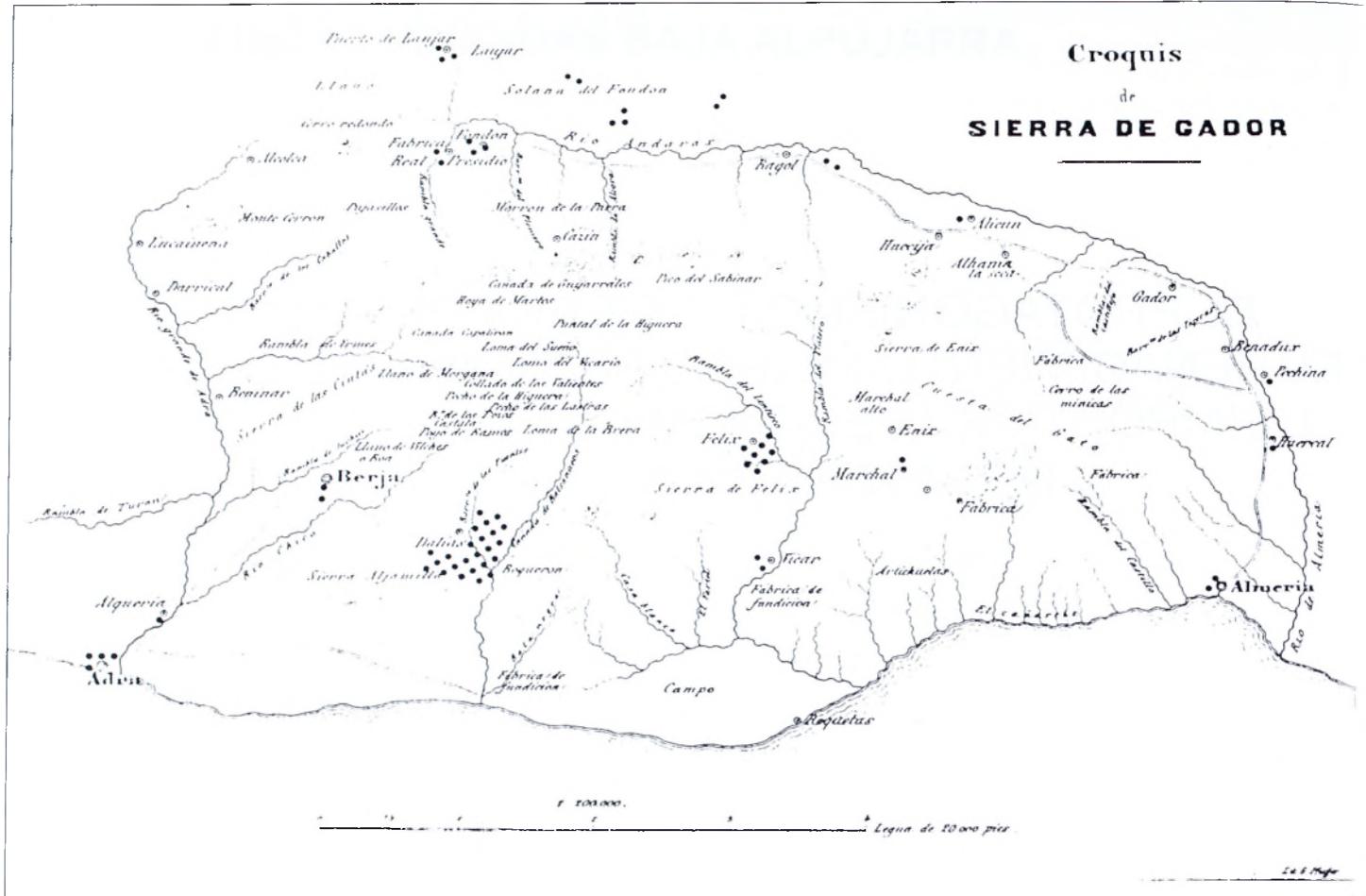
**ABSTRACT:** This paper analyzes Sierra de Gador's mining historical evolution during the 19th century. Specially is about birth of this economic activity as well as their social features. Finally, the work outlines the question of the archaic or peasant character of the Alpujarra's «small mining».

## 1. INTRODUCCIÓN

Este texto se basa en los contenidos de la conferencia que impartí en Berja en mayo de 2001 dentro de las Jornadas organizadas por el Centro Virgitano de Estudios Históricos. No obstante la amplitud cronológica y temática de la historia minera alpujarreña, me ha llevado a centrarme en el periodo más oscuro, el de sus orígenes, después de presentar un panorama general de la minería del plomo española en el contexto internacional. Intentaré situar por lo menos las coordenadas de algunos de los interrogantes que todavía rodean el origen y los primeros pasos de un proceso productivo tan espectacular que condujo a la impetuosa presencia del plomo de Sierra de Gádor en los mercados internacionales.

La historia minera virgitana se ha mantenido, no obstante, con grandes altibajos desde las déca-

das finales del siglo XVIII hasta los años setenta del siglo XX. Aunque el boom cabe situarlo entre 1820 y 1840, la larga etapa de decadencia y declive posterior se extendería hasta los primeros años del siglo XX. Con el correr del tiempo, en la coyuntura económica de los años 1950-1960, se producirá una efímera revitalización de la minería de Sierra de Gádor de la mano de empresas foráneas de capital público (Minas de Almagrera del Instituto Nacional de Industria) o privado (Minersa). Esta última etapa, poco conocida sin embargo, se caracterizaría más que por el mantenimiento de la minería subterránea, por la aportación de una nueva tecnología muy intensiva en capital, que trataba de aprovechar en muchos casos los residuos de las etapas anteriores. La obtención de concentrados metálicos, mediante el uso de lavaderos y reactivos químicos, sustituirá a la vieja metalurgia de fundición. Este último capítulo es por su tecnología, por sus rasgos empresariales y por su im-



Croquis de Sierra de Gádor (S. XIX), en M. A. Pérez de Pérceval, *Fundidores, mineros y comerciantes, Almería, 1984*.

pacto económico (sobre el empleo, básicamente), muy diferente de la minería decimonónica a la que dedicaremos casi toda la atención en esta charla.

## 2. EL PLOMO ESPAÑOL EN EL MERCADO INTERNACIONAL

El plomo fue la actividad protagonista del resurgimiento de la minería privada en España durante el siglo XIX. La explotación de las galenas de Sierra de Gádor (Almería), estimulada por la privatización del sector (desestanco de 1817 y ley minera de 1825), produciría la mayor concentración de minas, fundiciones y trabajadores de la minería española hasta pasado el ecuador del siglo XIX. Desde sus orígenes el laboreo de las menas plomizas se vería acompañado por el desarrollo de una importante industria de fundición. El bajo punto de fusión del metal y una tecnología

sencilla y accesible permitió la proliferación de establecimientos metalúrgicos en las inmediaciones de las cuencas productoras del Sureste: Gádor, por un lado, y Almagrera (Almería) y Cartagena (Murcia) a partir de los descubrimientos de los años 1840. La exportación de plomo en barras (los galápagos) constituiría en los años 1820 uno de los rubros más importantes del comercio exterior español: según los datos elaborados por Prados (1982: 202) su valor subiría por encima de los veinte millones de reales al año, manteniéndose como el tercer artículo en orden de importancia en las cifras de exportación nacionales, detrás del vino y del aceite.

La irrupción del metal español en el mercado internacional produjo un enorme impacto. Las más de treinta mil toneladas obtenidas en los hornos alpujarreños inmediatamente después de la liberalización de 1825 equivalían a casi toda la producción británica del momento (el primer productor mundial), con lo que en poco tiempo casi se

triplicaría la producción mundial (ver mapa 3.2.3). El agotamiento de los yacimientos ingleses y la aportación de nuevos distritos como los de Almagrera, Cartagena o Linares ya en la segunda mitad del siglo, permitiría a España situarse como primer productor mundial durante un breve periodo de tiempo hacia 1870, antes de ceder la primacía las minas norteamericanas. No obstante, España se mantendría en segundo lugar hasta los años 1920. A la excelente dotación de factores productivos, concretada en la abundancia de criaderos plomizos en diferentes parajes de la península, se le unirían otras circunstancias favorables como la relativamente accesible tecnología de la extracción y la metalurgia del plomo (lo que permitiría la aparición de numerosas empresas locales, con una escasa provisión de capitales) y la evolución de unos mercados internacionales que sostuvieron elevadas cotizaciones de los galápagos durante las primeras tres cuartas partes de la centuria, y que recibían en torno al 90 por ciento de la producción metálica española. Hasta los años 1860, Francia (a través, sobre todo, del puerto de Marsella) absorberá la mayor parte del plomo español. Desde entonces, el mercado británico, abastecido de manera cada vez más insuficiente por la producción propia, se convertirá en el principal destinatario de los galápagos españoles.

El crecimiento de las economías occidentales durante el siglo XIX había promovido una espectacular expansión del sector en distintas regiones del mundo. La producción mundial creció así vertiginosamente durante la pasada centuria hasta el punto de que si hacia 1820 se estimaba en menos de 70.000 toneladas la oferta de plomo-metal, en vísperas de la Primera Guerra Mundial ya se superaba el millón de toneladas anuales. La aportación

española a este incremento resultó hasta los años de la Primera Guerra Mundial, superior a la quinta parte del total mundial.

La demanda de plomo se mantuvo firme hasta los años 1870. Tras una profunda caída de los precios internacionales que se extiende hasta 1895, la recuperación resultará difícil durante el primer tercio del siglo XX. El consumo, no obstante, se había ido ampliando. Los usos preindustriales del metal (alfarería, municiones) se completaron con el masivo aprovechamiento de las cualidades del plomo como su resistencia a la corrosión, con el desarrollo de la urbanización y la utilización de las cañerías y las conducciones de plomo de agua y gas - e incluso durante las primeras décadas del siglo XX en el revestimiento de las conducciones eléctricas-, y por su utilización en la construcción, la química y la pintura. Además, la industria metalúrgica del siglo XIX hizo un uso importante del plomo en los procedimientos de separación de minerales polimetálicos. Se trató de una amplia demanda, diversificada y vinculada a algunas de las actividades más dinámicas de la industrialización. La toxicidad del plomo, aunque conocida en el siglo XIX, no era óbice todavía para su aceptación general para una amplia gama de usos domésticos.

Sin embargo, la concurrencia de un número cada vez mayor de productores, con la entrada del metal estadounidense, australiano o la recuperación de la producción alemana, colocará al sector ante la absoluta urgencia de la modernización tecnológica y de una integración que facilite la consecución de economías de escala en un mercado mucho menos dinámico que el de la primera mitad del siglo XIX. En esta nueva situación se produce



*Restos de la fundación del Peñón de la Rata. Fotos Javier Gutiérrez.*

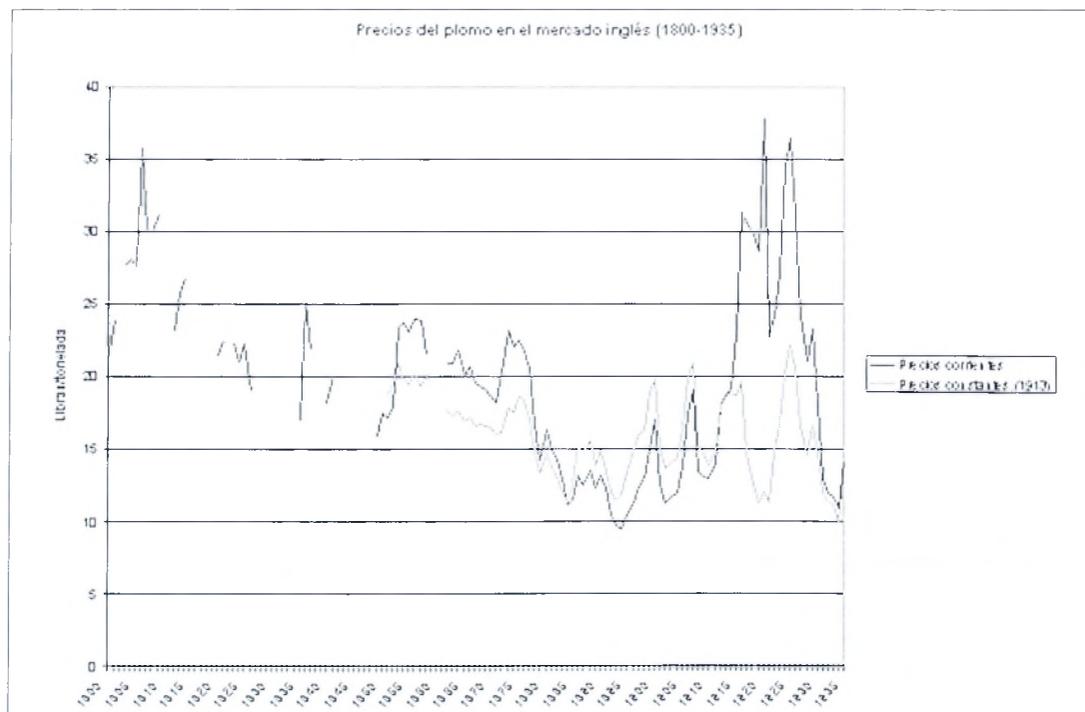
el fin de la pequeña minería tradicional, constituida por las numerosas empresas locales que habían sobrevivido en los distritos de la Penibética (Almería y Murcia) y Sierra Morena (Linares) hasta entonces, y la concentración de la mayor parte de la metalurgia del plomo en manos del gigante del sector, la francesa Sociedad Minera y Metalúrgica Peñarroya, que desde sus instalaciones en el distrito de su nombre en Córdoba, ha aprovechado sus ventajas energéticas (el carbón de Belmez) y su estrategia de concentración empresarial (fusio-

nes con los negocios de Sopwith, Figueroa, Escombreras-Bleiberg, etc) para pasar a controlar las dos terceras partes de la producción española en vísperas de la Primera Guerra Mundial. Desde entonces avanza la cartelización de los mercados internacionales del plomo a la vez que la regulación del sector por parte de las autoridades públicas que tratan de mantener la actividad minera en muchos de los distritos tradicionales, a la vez que combatir las severas fluctuaciones de los precios del metal.

**Cuadro 1: Promedios anuales de producción de plomo (en miles de Tm).**

	1801-1820	%	1821-1840	%	1871-1890	%	1901-1920	%
Alemania	4,95	18,9	6,35	6,9	84,2	20,8	134,75	12,8
Gran Bretaña	13,6	51,8	38,55	41,9	61,7	15,2	25,05	2,4
España	3,25	12,4	32,9	35,8	103,25	25,5	172,75	16,4
Austria-Hungría	2,25	8,6	4,8	5,2	10,8	2,7	19,75	1,9
Estados Unidos	1,15	4,4	7,8	8,5	93,65	23,1	388,85	37,0
México	0	0,0	0	0,0	8,1	2,0	77,5	7,4
Australia	0	0,0	0	0,0	5,6	1,4	103,8	9,9
Otros	1,05	4,0	1,6	1,7	37,8	9,3	128,2	12,2
	26,25	100,0	92	100,0	405,1	100,0	1050,7	100,0

Fuente: Statistische Zusammenstellungen ueber Aluminium, Blei, Kupfer, Zink, Zinn, Kadmium, Magnesium, Nickel, Quecksilber und Silber. Publicada por la Metallgesellschaft Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main.



### 3. EL SIGLO MINERO EN ALMERÍA

Tras un aparente letargo medieval y moderno, en los albores de la edad contemporánea y durante el siglo XIX, la resurrección de las actividades mineras hizo de nuevo que el nombre de Almería sonara en el mundo y que estudiosos y curiosos de varios países europeos - Le Play, Pernolet, Saglio, Delamarre, Kersten, Ansted<sup>1</sup>...- se vieran estimulados a arrostrar las vicisitudes e incertidumbres de un viaje hasta este incomunicado reducto peninsular, con la esperanza de poder presenciar el fulgurante desarrollo de los distritos mineros de Sierra de Gádor y de Sierra Almagrera. Los visitantes españoles, por su parte, como Pedro Antonio Alarcón o Echegaray, también van a subrayar en sus descripciones la importancia de la minería en el conjunto de la economía provincial, rasgo que también sobresale en las páginas que a Almería dedica el Diccionario de Madoz, publicado entre 1845 y 1850, en plena «fiebre minera» a la que se alude en este tantas veces citado compendio como la manifestación de una «minomanía que se va extendiendo por el resto de la Península».

Pero quizá sea excesivamente simplista manejar una imagen uniforme y global de lo que ha sido el pasado minero almeriense. En el desarrollo del sector se pueden distinguir dos épocas bien diferentes en sus rasgos productivos y relativamente bien delimitadas en cuanto a su cronología. Una época antigua, que se extiende durante la mayor parte del siglo XIX -entre 1820 y 1890- y en la que domina la explotación de las minas de plomo; y una más reciente -entre 1890 y 1930, con derivaciones más próximas- en las que el predominio corresponde a la extracción del mineral de hierro. Sin demérito para otras producciones como el zinc, el azufre, el cobre o el oro, muy significativas como muestra de la riqueza geológica del subsuelo almeriense, pero muy distantes de la importancia económica y social que tuvieron las galenas, más o menos argentíferas, o los hematites y los carbonatos de hierro durante el siglo XIX y el primer tercio del XX, lo cierto es que la minería almeriense,

como ya resumiera el ingeniero Gómez Iribarne en 1902, puede dividirse, parafraseando a las vetustas divisiones prehistóricas, en dos grandes edades, según las menas que ostentaran la hegemonía productiva: la edad del plomo, primero, y la edad del hierro, a continuación<sup>2</sup>.

El devenir de la minería almeriense tuvo un primer y brillante capítulo en las Alpujarras y la Sierra de Gádor, durante la primera mitad del siglo XIX, cuando la galena extraída de sus peculiares y reducidísimas concesiones mineras (menos de 1,5 hectáreas) revolucionó a los mercados internacionales del plomo en las décadas de 1820 y 1830, propiciando, con su súbita y masiva irrupción, el desplome de los precios del plomo y la ruina de muchas minas alemanas e inglesas. En esta época cristalizaría el modelo de pequeña minería autóctona almeriense caracterizado por el minifundio y la extrema subdivisión de la propiedad minera entre centenares de sociedades improvisadas por gentes de la zona y por el empirismo y la precariedad de los medios utilizados para la extracción, que la harán famosa desde sus orígenes. Este esquema quiso trasladarse también al beneficio de los minerales, dando lugar a una artesanal metalurgia que desparramada por los barrancos de la Sierra de Gádor y del Campo de Dalías, obtenía las barras de plomo fundiendo con el combustible vegetal que podían proporcionar aquellos parajes. A pesar de las grandes pérdidas que los sistemas de estos rudimentarios hornos, conocidos en el país como boliches, producían, la pequeña metalurgia pudo mantenerse hasta que empresarios de origen malagueño -Rein, primero, y Heredia, a continuación- y los grandes comerciantes del plomo de Marsella -Figuroa y Guerrero-, decidieran pasar a controlar directamente la producción promoviendo el desarrollo de nuevas y modernas instalaciones industriales en Adra y en Almería, que usaban ya máquinas de vapor y hornos ingleses alimentados por carbón mineral importado desde Gran Bretaña. La mayor capacidad comercial y productividad de las fábricas «a la moderna», y la escasez de combustible vegetal,

<sup>1</sup> En revistas especializadas como la española «Revista Minera» o los «Annales des Mines» franceses se recogen las memorias de algunas de estos viajes. Destacaré las de Le Play, F.: «Itinéraire d'un voyage en Espagne, précédé d'un aperçu sur l'état actuel et sur l'avenir de l'industrie minérale dans ce pays». Annales des Mines, 3e série, V-VI, págs. 175-236. Pernolet, M.: «Sur les mines et fonderies du midi de l'Espagne», Annales des Mines, 4e série, IX, X y XVI, págs. 35-104, 253-381 y 3-80. Ansted y Burr: «Sierra de Gádor». Revista Minera, VIII, págs. 105-114. Sobre los viajes de estudios de los alumnos de ingeniería franceses, véase: Cohen, A.: «Un recorrido por las comunidades mineras del sur de España de la mano de los alumnos de la Ecole des Mines de París en la segunda mitad del siglo XIX», Eria, 44, 1997, págs. 281-310.

<sup>2</sup> Gómez Iribarne, B.: «La riqueza minera de la provincia de Almería». Revista Minera, LIII, 1902, págs. 591-593 y LIV, 1903, págs. 1-4 y 13-15.



*D. Francisco de Paula Torres Joya.  
Fondo fotográfico CVEH.*

tras la intensa deforestación, terminarían condenando a la metalurgia artesanal a la desaparición<sup>3</sup>.

La minería de Sierra de Gádor, acompañada desde el principio de una metalurgia de primera fundición, daba muestras de agotamiento hacia

1836, cuando la caída de los precios terminó afectando a la rentabilidad de sus propias unidades productivas y cuando agotadas algunas de las más accesibles «bolsadas» de sulfuro de plomo, el sistema de laboreo empleado, criticado por los técnicos como manifestación de una rapiña incontrolada, terminaba poniendo obstáculos a una racionalización de las explotaciones.

Con todo, este episodio minero fue suficiente para alterar la faz paisajística, social y económica del amplio territorio que circunda a la Sierra. Sus efectos demográficos fueron visibles en las villas y ciudades de su entorno, y en especial en Adra, Berja y Almería, lugares de preferente ubicación de la metalurgia, la minería y el comercio del plomo. La exportación de los metales constituyó el elemento primordial de apertura del espacio almeriense al mercado mundial. Aunque ya desde mediados del siglo XVIII, algunos buques británicos, holandeses, franceses o daneses, habían fundeado periódicamente frente a las playas almerienses para cargar la piedra de barrilla que constituía la principal materia prima para la fabricación de sosa en sus respectivos países, nunca se había conocido la animación mercantil que promovió el tráfico de plomos en sus tres enclaves de Adra, Almería y Roquetas<sup>4</sup>.

Las repercusiones sociales del fenómeno minero no son tampoco desdeñables. Aunque el asunto está pendiente todavía de una investigación rigurosa que rastree los orígenes sociales de los individuos enriquecidos con la minería, con carácter general podemos constatar que en el origen de la mayoría de las fortunas burguesas del siglo pasado se descubre una rediticia participación en los negocios mineros. Este grupo social emergente, vinculado claramente a las reformas del Estado liberal y a las nuevas formas económi-

<sup>3</sup> Desde el principio se acometería en la zona la fundición de los minerales para la obtención de las barras de metal destinadas a la exportación hacia los mercados europeos. El bajo punto de fusión del plomo (en torno a los 3500C) facilitó la expansión de la metalurgia entre docenas de pequeños talleres improvisados a los pies de la Sierra. Estas instalaciones artesanales fueron las responsables de la intensa deforestación a la que fue sometida la Sierra de Gádor. Cálculos recientes han puesto números a los numerosos testimonios de la época. Así, se considera que entre 1796 y 1860 el consumo de combustible vegetal de los «boliches» metalúrgicos ascendió a unos 1,4 millones de toneladas de esparto (utilizado en la primera fusión) y a más de 52.000 toneladas de carbón de encina utilizado en la fundición de las escorias. Esta severa actuación sobre la cobertura forestal de la Sierra de Gádor afectaría a unas 50.000 hectáreas de espartizal y más de medio millón de árboles de encina extendidos por unas 28.000 hectáreas. Finalmente, a partir de 1840-50, la metalurgia del plomo, estrangulada por la falta de combustible vegetal, evolucionaría tecnológicamente y empresarialmente hacia fábricas de mayor tamaño que incorporarían hornos ingleses consumidores de hulla y coke. El hambre de madera debió de ser tan imperiosa en los años anteriores que un visitante cualificado del distrito minero de Gádor en 1839, el Director General de Minas del gobierno español Joaquín Ezquerro, se asombraba de que hasta los olivos hubiesen caído bajo el hacha terrible del fundidor, una vez que el beneficio de las escorias hubiera dado por resultado acabar con el poco arbolado que quedaba en el país. Sánchez Picón, A.: «La presión humana sobre el monte almeriense durante el siglo XIX». En Historia y medio ambiente en el territorio almeriense (A. Sánchez Picón, ed.). Universidad de Almería. Almería, págs. 169-202.

<sup>4</sup> Sánchez Picón, op. cit., 1992.

cas capitalistas, relevaría en el poder social, económico y político a los miembros de esa vetusta oligarquía local del Antiguo Régimen, compuesta por una pequeña nobleza que monopolizara hasta entonces las alcaldías mayores, los puestos de regidores perpetuos, los beneficios y las hidalguías, pero que, en general, observó con estupor, incompreensión, reticencia y tardío interés la vorágine minera. Pero los «nuevos ricos», la burguesía minera devino, no obstante, muy pronto en agraria, volviendo la vista hacia el origen de muchos de sus miembros y terminaría encauzando sus ganancias hacia la aspiración más unánimemente sentida en aquel tiempo: constituir un sólido patrimonio fundiario y alcanzar la categoría de hacendado. A tal fin, tanto la oferta de tierras desamortizadas, procedentes de las instituciones eclesiásticas y municipales, como la compra en el mercado libre, aprovechando el empobrecimiento campesino en las periódicas crisis, serían dos vías convenientemente aprovechadas para convertirse en terratenientes.

La irrupción de la minería alteró profundamente los hábitos de trabajo de los jornaleros del siglo pasado. En Sierra de Gádor, a la altura de 1830, más de 20.000 personas llegaron a estar ocupadas en las minas, las fábricas y la arriería. Pero a pesar de la magnitud de estas cifras, no está claro que podamos identificar estas aglomeraciones con las concentraciones proletarias de las zonas industriales modernas. La ambigua convivencia de elementos nuevos y tradicionales que a menudo se manifiesta en plurales facetas de la minería decimonónica almeriense, también se aprecia en la configuración de su mano de obra. Como dijo en 1867 el geógrafo francés Delamarre -un directo e interesado conocedor de los asuntos de minas del territorio-, los mineros de Almería no dejaban nunca de ser campesinos<sup>5</sup>. Y en efecto, el bracero del campo simultaneó, dada la irregularidad de la actividades mineras y agrícolas, las labores en uno y otro sector, por lo menos durante la mayor parte de la minería autóctona del plomo.

Con todo, el crecimiento demográfico observable en el ecuador del XIX, sólo parece explicable por la incidencia de fenómenos de inmigración que aún están sin estudiar, pero que debieron tener en las oportunidades del trabajo en las minas y en las fundiciones su principal incentivo.

#### 4. LOS ORÍGENES: EL DESMANTELAMIENTO DEL MONOPOLIO ESTATAL EN LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

El estanco del plomo se instituyó a mediados del siglo XVII (1646), y hasta su reforma en 1748, se entregó a una lista de asentistas para su explotación. En la segunda fecha, la Corona adoptó la administración directa para este ramo de las Rentas generales, colocando a los funcionarios de la Real Hacienda al frente de sus establecimientos.

En un primer momento, los esfuerzos y las inversiones se concentraron en revitalizar la extracción de mineral de plomo y la obtención de metal en torno a las minas de Linares. Para ello, el Estado se terminaría haciendo cargo de la explotación directa de la mina que ofrecía mejores perspectivas (el pozo Arrayanes) y ampliaría y modernizaría el establecimiento metalúrgico anexo en el que se fabricaban tanto el plomo en barras como en municiones. En esta época, el estanco del plomo estaba justificado, primordialmente, por su interés estratégico y su consumo militar.

La primacía de la producción linarense se mantuvo hasta la década de 1780. En la década de 1770, el promedio anual de la producción de los hornos del Establecimiento Nacional se había situado en torno por encima de las 80.000 arrobas anuales, muy por encima de los pocos miles que se anotaban en las esporádicas fundiciones acometidas en la fábrica de Presidio (actual término de Laujar en la provincia de Almería). Sin embargo, la desordenada explotación del rico criadero de Arrayanes y la falta de resolución a ciertos problemas de desagüe, fueron haciendo bajar los rendimientos minero-metalúrgicos de la Real Fábrica linarense. En la década de 1780 el plomo producido anualmente bajaría hasta las 70.000 arrobas, para retroceder en la última década de la centuria por debajo de las cincuenta mil y seguir en caída libre hasta los poco más de veinte mil de la primera década del siglo XIX.

A la inversa, la producción de las fábricas situadas en las Alpujarras va a crecer con espectacularidad a partir de los últimos años del setecientos. No disponemos de una serie tan completa como la que nos suministra Madoz respecto de la fábrica de Linares, pero sabemos, a partir de la

<sup>5</sup> Delamarre, C.: «La province d'Almería économique et sociale», Bulletin de la Société de Géographie de Paris, XIII, Juin, págs. 529-547, y Juillet, págs. 51-67.

documentación directa conservada, que en 1799 los almacenes de la Renta del Plomo en Almería ya remesaban unas cincuenta mil arrobas, que en los primeros años del ochocientos se había multiplicado por encima de las doscientas mil arrobas de plomo en barras.

Esta transformación en la geografía del estanco nos pone sobre la pista del intento de la Administración borbónica de adaptar su estructura y fines a las nuevas condiciones del mercado internacional del plomo. En efecto, a pesar de su carácter cerrado y reglamentista, la Renta del Plomo evolucionaría en las postrimerías del Antiguo Régimen. La crisis financiera de la monarquía y las excepcionales expectativas de la demanda exterior, hicieron plantearse a los gestores del estanco un cambio drástico en el mismo. Para empezar, la centralización de la fabricación en el núcleo de Linares va a ir dando paso a un conjunto de Reales Fábricas distribuidas por diferentes lugares del reino de Granada: a la antigua de Presidio, se sumarán la de Alcora (Canjáyar), Baza, Órgiva, Turón y Motril. Estos establecimientos se situaban en la proximidad de los yacimientos de galena de las Alpujarras y Sierra de Gádor y estaban obligados, desde 1788, a remitir sus producciones hasta los Almacenes que la Renta del Plomo instaló en la rada de Almería. La proximidad de estas nuevas zonas productoras al mar, les dotó de una ventaja indiscutible sobre las minas de Sierra Morena, que van a mantener, después incluso de la privatización del sector, hasta la década de 1870. A mediados del siglo XVIII la Hacienda Pública gestionaba el funcionamiento de dos fábricas de fundición de plomo en los pueblos de Presidio y Bentarique. La decadencia de las minas de Linares quiso compensarse con la extensión de la llamada «renta del plomo» a la comarca de las Alpujarras, con una más fácil salida al mar, por otra parte. La fabricación del plomo resultaba, dentro del marco de una economía fuertemente intervenida como la del Antiguo Régimen, un monopolio del Estado. La existencia del estanco del plomo se empezó justificando en razón a su interés estratégico y militar -la fabricación de municiones-, para terminar siendo, francamente, un recurso más con que paliar los agobios hacendísticos de la monarquía. La renta del plomo extraída de las Alpujarras, en todo caso creció durante la segunda mitad del siglo XVIII, hasta el punto de desbancar de su posición de cabeza a la producción linarense. Estos progresos

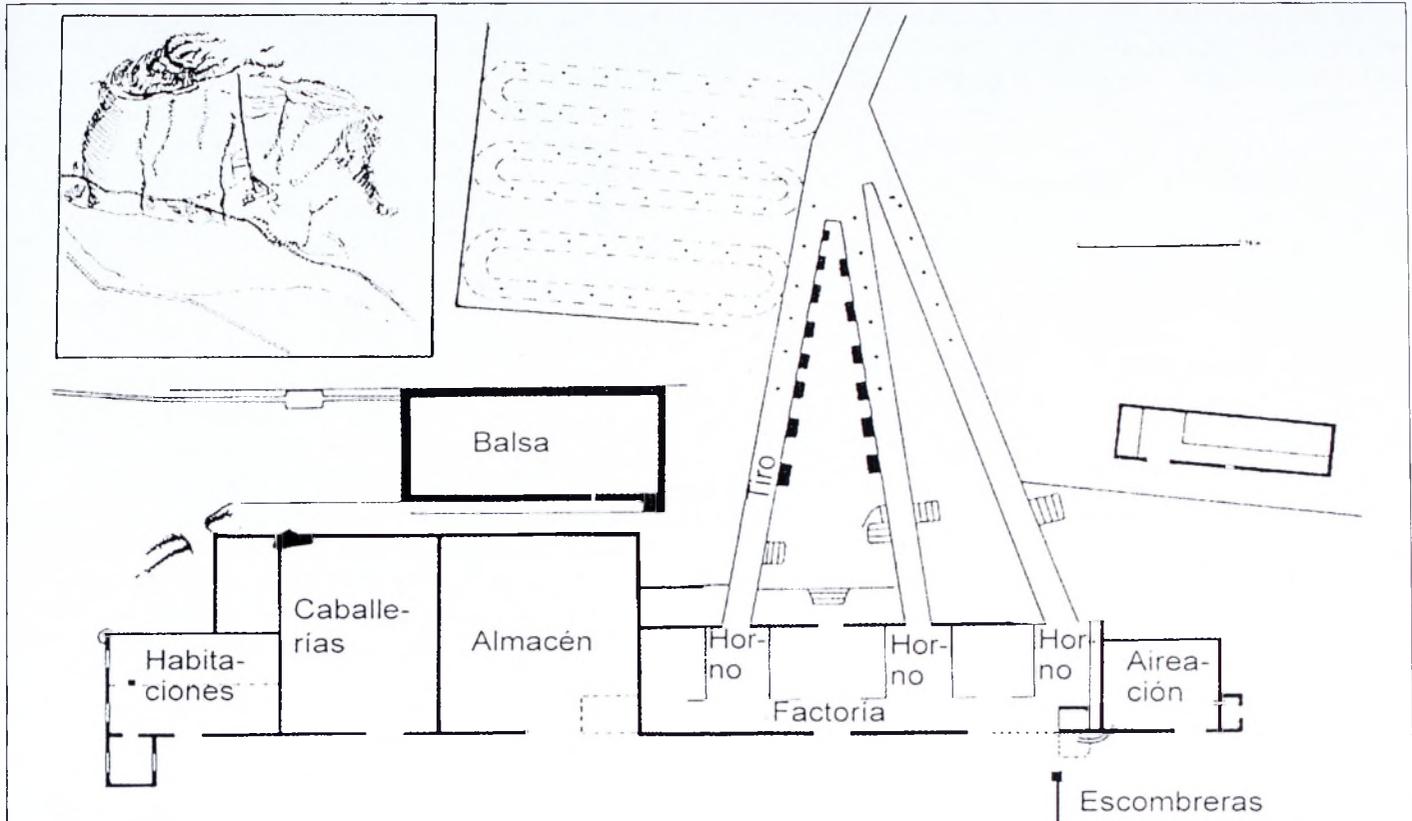
impulsaron el establecimiento en 1788 de los Almacenes de la Renta del plomo en la rada de Almería, con la finalidad de concentrar en sus instalaciones las remesas de artículos de la renta que las fábricas nacionales fueran enviando. Para entonces, el número de fundiciones se había ampliado con las nuevas de Orgiva, Turón, Alquería, Alcora -Canjáyar- y Turón. No obstante, en los primeros años del siglo XIX, los establecimientos que cubrían la casi 90 totalidad de los productos del estanco eran los de Canjáyar y Presidio -hoy Fuente Victoria- (Núñez, 1985b y Chastagneret, 1985, p. 236).

Mientras que el Estado se reservaba el derecho a la elaboración de plomos, el suministro de mineral y la explotación de las minas comenzó a concederse a particulares, con lo que en los últimos años del setecientos ya se laboreaban algunas, en concesiones muy pequeñas, y con fortuna variable. Entre las que alcanzó gran renombre por su riqueza, destacaría la llamada «Mina de Berja», en la que estaban interesados vecinos de la localidad y que fue autorizada por una Real Cédula de 1 de septiembre de 1797<sup>6</sup>.

La organización del estanco podría resumirse de la siguientes forma. Las fábricas nacionales mantuvieron en todo momento el monopolio de adquirir y fundir el mineral a precios prefijados, mientras que la producción de aquellas tenía tres clases de clientes: el Ejército, por un lado, a quien se le remitían partidas de plomo y municiones según las peticiones de las distintas Capitanías generales; un grupo de «compradores privilegiados», que incluía a los individuos pertenecientes a una serie de oficios y actividades que hacían uso del metal o del mineral -la galena o alcohol- a los que la Administración quería proteger con tarifas especiales y entre los que destacaban, por encima de los demás, los dedicados a la alfarería y la cerámica (Núñez, 1985b, p. 94); y, en tercer lugar, los comerciantes que conseguían beneficiarse de las llamadas «gracias de plomos», o autorizaciones concedidas a través de Reales Ordenes para, tras la correspondiente contrata, permitir al agraciado la exportación de plomos o alcoholes.

Desde fechas muy tempranas la Dirección general de Rentas había ido concediendo esas «gracias» para la extracción de mercancías de la renta del plomo. A través de los libros de la Aduana de Almería, he podido detectar algunos de esos

<sup>6</sup> Madoz, 1846, IV, p. 265.



*Planta de la fundición del Peñón de la Rata en L. Cara Barrionuevo, La minería de Sierra de Gádor, nuestro legado, Berja, 2002.*

envíos que permiten adelantar en casi cuarenta años la cronología de las primeras incursiones del plomo almeriense en los mercados exteriores. En efecto, a comienzos del último tercio del setecientos se asoman las primeras partidas de plomo a las plazas de Marsella y Génova. Pero va a ser en el año 1807 cuando ya casi 61 por ciento de las 220 mil arrobas de plomo reunidas en los almacenes almerienses, fueron remitidas al exterior (sobre todo a Marsella), con un valor que superó los 3,3 millones de reales. El plomo se había convertido en uno de los ingresos más sustanciosos de las rentas del Estado y la administración de Hacienda trataba de ser sensible a las expectativas de los mercados exteriores. En Europa el metal gris alcanzaba en ese momento las cotizaciones más elevadas de toda su historia reciente: en el siglo XVIII rara vez había superado en el mercado inglés -el principal consumidor- el precio de 20 libras por tonelada, manteniéndose por lo general en torno a las 15 libras; pero en 1803 había ascendido hasta las 27, para terminar superando las 35 en 1806. Este ciclo ascendente en las cotizaciones del plomo se explicaba por tratarse de un material

de demanda creciente en la fase industrializadora de aquel momento (tanto para la fabricación de tuberías y útiles, como para el tratamiento y obtención de metales o pinturas), como por su consumo creciente en la coyuntura bélica de principios de siglo.

Sin embargo, la organización del estanco se revelaría muy rápidamente como insuficiente para responder a los requerimientos del mercado. Las fábricas de la Renta se encontraban estranguladas por la presión de las compañías de mineros que extraían cantidades de mineral muy superiores a las que ellas podían transformar (hasta el punto de que la Junta General de Comercio, Moneda y Minas dispondrá la paralización de todas las minas en octubre de 1807), por un lado, y por las presiones de los representantes de poderosas casas de comercio interesadas en aprovechar una coyuntura tan excepcional. El crecimiento de la minería y de la fabricación del plomo requería otro marco legal y, ante el incremento de la producción fraudulenta (durante la guerra de la Independencia) y las presiones de los productores y comerciantes, así como las necesidades del Crédito Público, ter-

minarían acelerando la liberalización de la actividad minera durante el Trienio Liberal. A pesar de la fuerte reacción absolutista posterior, la fuerza de los hechos empujaría a la Monarquía a decretar en 1825 una ley minera que desamortizaba el subsuelo español y trataba de dar cauce legal a la explosión minera vivida en Sierra de Gádor y las Alpujarras durante el periodo constitucional. La historia contemporánea de la minería española comenzaba así, con un texto legal llamado a tener una extraordinaria influencia en la conformación del sector, inspirado en el despliegue minero visible desde finales del Antiguo Régimen en el reino de Granada<sup>7</sup>.

##### 5. ¿UNA MINERÍA «CAMPESTINA»? SOBRE EL PERFIL SOCIAL DE LA MINERÍA VIRGITANA

Finalmente, el decreto de 4 de julio de 1825 supondrá, ya con la necesaria claridad, la plena liberalización del sector y el renacimiento a gran escala de la minería privada en España. La legislación minera de 1825 ha sido considerada trascendental en la historia minera del país. Su vigencia se alargó hasta 1849, pero su espíritu se mantuvo sin grandes contrariedades hasta las Bases de 1868. La importancia de esta ley y su papel en la movilización del recurso minero fue incluso reconocida en momentos de significación política muy opuesta a la de 1825<sup>8</sup>.

Bajo la inspiración de Fausto Elhuyar -director las minas de Nueva España de 1786 a 1821-, que había recibido del ministro de Hacienda de Fernando VII, López Ballesteros el encargo de

redactar una memoria sobre el gobierno de la minería española, la ley de 1825 diseña un modelo de desarrollo minero basado en la existencia de pequeños campos de explotación -pertenencias de 20.000 varas cuadradas, alrededor de 1,5 ha-, el mantenimiento de una fuerte presión fiscal -1.000 reales anuales de canon de superficie y el 5 % de la producción bruta- y la obligatoriedad de mantener las minas en trabajos so pena de quedar expuestas al «denuncio» por parte de cualquier otro interesado, como características más destacadas<sup>9</sup>.

En la región, la noticia fue saludada, no tanto por su novedad como por las garantías que por fin ofrecía al mantenimiento de la fuerte actividad minera iniciada al principio de esa década. Aparte de la relativa influencia que en el articulado de la ley hubiera podido tener la experiencia mejicana de su inspirador, lo verdaderamente decisivo había sido la constatación del «boom» minero alpujarreño. Muchas de las minas, concedidas con anterioridad a 1825, no alcanzaban siquiera las exiguas dimensiones que la ley minera establecía, y la fuerte presión fiscal, con un mercado todavía boyante y con el recuerdo cercano de las contrata celebradas con la Intendencia de la provincia que fijaban una contribución del 20 % del producto bruto -«los dos diezmos»-, era recibida sin grandes aspavientos. Chastagnaret ha rebajado el papel impulsor de la legislación, descargándola de responsabilidades tanto en los éxitos iniciales en Sierra de Gádor, cómo en la debilidad general que manifestaba la minería peninsular (1985, pp. 167-169). Siguiendo este hilo argumental, el decreto de 1825 trató de incentivar la única minería que hasta entonces había manifestado signos de actividad, por lo que cabe considerarla como una «ley espejo» de la realidad económica y social alpujarreña<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Sobre el estanco del plomo: A. SÁNCHEZ PICÓN, La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Almería, pp. 92-101. G. NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, «La minería alpujarreña en la primera mitad del siglo XIX», Boletín Geológico y Minero, 1985, pp. 92-105.

<sup>8</sup> Durante el bienio progresista en el preámbulo de una nonnata ley minera, el Ministro de Fomento, refiriéndose a la de 1825, afirmaba:

«Con una previsión que no podía esperarse de la época que produjo el real Decreto y la Instrucción de 1825, se hicieron libres las explotaciones; se concedió el derecho de registro y denuncio a nacionales y extranjeros; se creó la Dirección general del ramo, se estableció el Cuerpo de Ingeniero de Minas, etc., etc., «(Memoria informativa y proyecto de ley presentados por el Consejo de Minería al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, 1908, Madrid, Imp. Suc. Minuesa de los Ríos, cita de la p. 118).

<sup>9</sup> La memoria de Elhuyar fue publicada posteriormente: Elhuyar, 1838, Memoria sobre la formación de una ley orgánica para el gobierno de la minería, «Anales de Minas», I, pp. 1-155. La obligación de mantener las minas «pobladas» -el «pueblo»- consistía en el mantenimiento de 4 operarios en trabajos interiores y seguir labores durante cuatro meses ininterrumpidos u ocho alternos (art. 17, 18 y 30 del R.D. de 4-7-1825).

<sup>10</sup> La expresión afortunada se debe a Chastagnaret y alude a la correspondencia entre los requisitos legales y las posibilidades económicas de la zona (Chastagnaret, 1972, p. 20).

Durante sus primeros años la minería de Gádor tuvo que soportar una cascada de tasas, impuestos y arbitrios promovidos por distintas instituciones que veían en la exportación de los metales la verdadera «gallina de los huevos de oro». Algunas infraestructuras

Las condiciones en que se desarrolló la minería de Sierra de Gádor provocaron, en su valoración, alguna controversia entre sus coetáneos. De un lado, estaban los que se horrorizaban ante el sistema de labores que allí se empleaba y de otro, los que creían que era el que mejor se adaptaba a las condiciones naturales de los criaderos. La sentencia mayoritaria de los ingenieros que conocieron el distrito era de condena de los métodos empleados caracterizados por una extraordinaria simplicidad que para alguno, como el francés Pernollet, visitante en 1845, era la demostración de un bárbaro primitivismo. Su colega español Ruiz de León resaltaría en 1851 que en Sierra de Gádor no había ninguna mina que se trabajase de acuerdo con los principios del arte minero. Algunos años después, en 1857, los ingleses Ansted y Burr se asombraban de la gran producción obtenida con uno métodos «tan impropios de su siglo»; mientras que, finalmente, las palabras más duras provienen del ingeniero jefe provincial de minas Bernabé Gómez Iribarne, escritas en 1902:

«Esos han sido, desgraciadamente y por más pena que cueste confesarlo, los caracteres distintivos de Sierra de Gádor: ignorancia, codicia, mala fe»<sup>11</sup>.

El más cualificado defensor del sistema de Sierra de Gádor sería el ingeniero Ezquerro, personaje con responsabilidad en la Dirección General de Minas, que se enzarzará en una agria polémica con el ingeniero Pernollet, a propósito, entre otros asuntos, de sus críticas a las minas alpujarreñas. Para el ingeniero español

«el modo más seguro y más económico de tropezar allí con los minerales, único objeto que se proponen los especuladores, es por medio de pozos verticales, siguiendo después desde ellos los indicios que se presenten y según estos mismos lo vayan indicando»<sup>12</sup>.

La opinión de Ezquerro nos informa acerca de la principal circunstancia que hizo admisible y rentable, a corto plazo, el laboreo de Sierra de Gádor. Los criaderos se encuentran diseminados en bolsadas sin configuración filoniana, la dura caliza evita tener que efectuar labores de fortificación o entibación, las profundidades a que se encuentra la galena -entre 60 y 120 metros- no resultan excesivas y finalmente las minas gozan, en esas condiciones, de una ventilación natural y de un drenaje también espontáneo. De lo que se tra-

---

necesarias e incluso algunos gastos suntuarios de la monarquía trataron de drenar en su favor arbitrios sobre las salidas de plomo. La importancia creciente de este ramo ya le hizo ser gravado ya por Real Cédula de 13-3-1808 con arbitrios de 4 reales en quintal de plomo exportador y 2 reales en quintal de alcohol para costear las obras de amurallamiento del río de Almería y construcción del muelle de su puerto, aparte del 1 % de reemplazo que se destinaba a la Junta correspondiente de Cádiz (Libro de Correspondencia de la Admón de Rentas, 1824, 3-12-1824, lib. 5403, AHPA). Más adelante, las Cortes de 1841 levantarán de la minería de la comarca la carga de otro arbitrio para la construcción del Teatro Real de la Plaza de Oriente en la capital del Reino, vigente, quizás, desde 1833 y que en 1835 era de 3 reales por quintal de plomo exportado (Libro de Correspondencia de la Admón. de Aduanas de Almería, 10-8-1841, H-328, AHPA). Ezquerro, criticará con dureza esta exacción con las siguientes palabras, referidas a cómo la mayor parte de la riqueza de minera había sido extraída hacia el exterior:

«(...) ahí está ese malogrado teatro de Oriente levantado con el sudor de los mineros alpujarreños, que hubiera sido más justo emplearlo en construirles un camino para el transporte de sus productos» (Ezquerro, 1841, Datos sobre la estadística minera de España en 1839, «Anales de Minas», II, pp. 281-346, cita en la p. 313).

Los ayuntamientos también quisieron recaudar a partir del plomo. El de Adra solicitó en 1836 la aprobación de un arbitrio de 1 real en quintal de plomo. En su contestación el Administrador de Hacienda de la provincia le recordaba la situación impositiva de los plomos exportados y que quedaba como sigue:

- arancel de 4,5 rs/qq por exportación en buque de bandera extranjera y 4 rs en bandera nacional, lo que suponía alrededor del 9 % de su valor.

- el 5 % del valor bruto.

- Los arbitrios del Teatro de Oriente: 3 rs/qq

Por esos años, con la caída coyuntural de los precios el quintal de plomo debía abonar, por estos diversos conceptos casi 10 rs, para una cotización que no llegaba a los 51 rs en origen en 1840-41 (v. infra): el 19,6 %, lo que suponía el mantenimiento de la presión fiscal de los tiempos anteriores a la plena liberalización, cuando los dos diezmos del producto -el 20 %- iban a parar a las arcas de Hacienda. Referencia a los arbitrios en Libro de Correspondencia, 25-5-1836, lib. H-326).

<sup>11</sup> Gómez Iribarne, 1902-3, La riqueza minera de la provincia de Almería, «RM», LIII, pp. 591-593 y 603-606, y LIV, pp. 1-4 y 13-15; cita de la p. 592. El resto de los testimonios en Pernollet, 1846-49, Note sur les mines et les fonderies du midi de l'Espagne (été de 1845, «Annales des Mines», 4<sup>ème</sup> série, IX, pp. 35-104, X, pp. 253-281 y XVI, pp. 3-80; Ruiz y León, 1851, Consideraciones sobre la minería de Sierra de Gádor, «RM», II, pp. 449-461; y Ansted y Burr, 1857, Sierra de Gádor, «RM», VIII, pp. 105-114.

<sup>12</sup> Ezquerro, 1846, Publicaciones extranjeras, «Anales de Minas», IV, pp. 508-513, cita de la p. 511.

taba, pues, era de abrir lumbreras verticales a la búsqueda de las bolsadas y sin más gasto que los barrenos de pólvora y los jornales de los picadores. Lo demás, las labores preparatorias o el acondicionamiento de galerías de transporte, sobraba en esta práctica minera. Hasta los afloramientos de galena en los terrenos aluviales del fondo de los barrancos permitía la obtención de mineral con unas meras «labores de rebusca» (González Llana, 1949, p. 67) En unas concesiones de dimensiones mínimas se desarrollaba una explotación minera con una técnicas tan arcaicas que sólo su adaptación a las especiales condiciones del criadero hace comprensible su permanencia. «Arcaísmo bien adaptado», es la expresión usada por Chastagnaret al referirse a este sistema que, no obstante, muy pronto, en 1839 ya daba muestras claras de su inviabilidad. El agotamiento de los criaderos más superficiales mostraba la necesidad de abordar una explotación más racional de los yacimientos. Durante sus primeros veinte años las minas se habían trabajado sin ningún tipo de dirección técnica. El ingeniero inspector del Distrito Minero de Granada y Almería, bastante tenía con atender, desde el ejercicio de la jurisdicción minera, la avalancha de pleitos -invasiones de labores- con que nació y se desarrolló la minería alpujarreña. Cuando después de 1840 comienzan a aparecer los primeros técnicos por la Sierra, la estupefacción será general<sup>13</sup>. El laboreo «codicioso» de los primeros años había dejado absolutamente impracticables las concesiones y resultaba ruinoso cualquier intento de explotación. Sin ningún tipo de estudios de las reservas y condiciones de los ya-

cimientos, todavía en 1949 se ignoraba si el criadero que dominó el mercado mundial del plomo entre 1820 y 1840, estaba agotado. Sierra de Gádor sobreviviría algunos años después de 1840 a base de algunos nuevos descubrimientos en su zona oriental -barranco de las Víboras- y en la Solana de Fondón- (González Llana, 1949, p. 68).

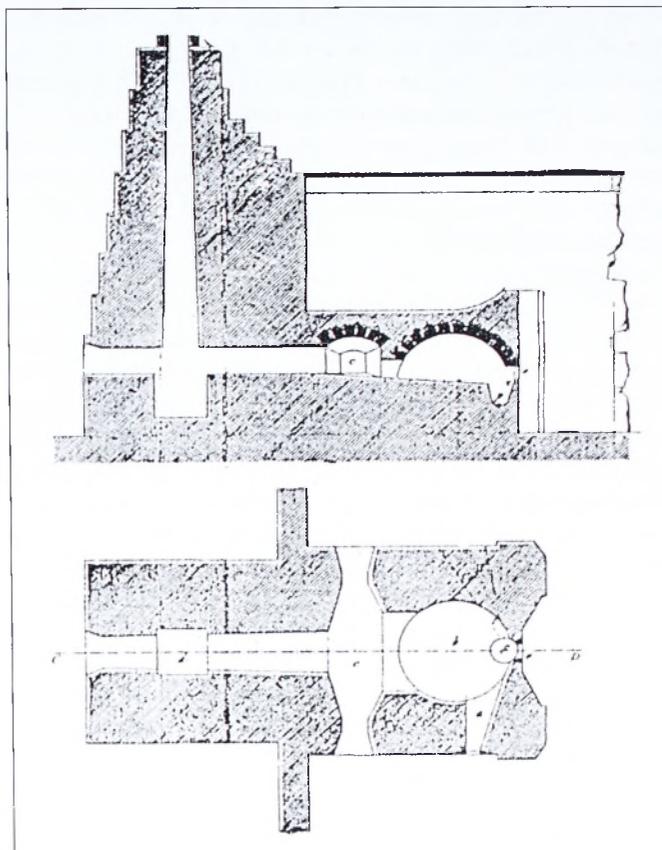
Pero la denominación de «pequeña minería» no sólo conviene a los reducidos campos de explotación o a la simplicidad de la tecnología utilizada, sino también a la estructura empresarial de la actividad. Una multitud de sociedades se repartían las más de 1.500 minas que se abrieron en la sierra<sup>14</sup>. Se asiste a una multiplicación de pequeñas empresas que reparten su interés entre unas 25 ó 30 acciones o «partes de minas», que podían subdividirse en medios y cuartos, y que nos hablan de la enorme animación asociacionista de aquellos años. Sin embargo, hay que evitar liquidar esta cuestión con imágenes parciales.

Corremos el riesgo de caracterizar a la minería de Sierra de Gádor como un fenómeno exclusivamente autóctono y original, en el que la intervención de instancias ajenas a la comarca fue muy poco relevante y en la que su carácter rural e igualitario generó una acumulación de beneficios muy repartida entre miles de afortunados, en el marco de una explotaciones familiares. Nuestro insuficiente conocimiento de los apellidos más destacados vinculados a esta actividad, nos puede llevar a diluir entre una masa campesina que aprovechó las oportunidades de un laboreo que requería pocos capitales, a los principales beneficiarios del mismo.

<sup>13</sup> En 1841 el Cuerpo de Ingenieros de Minas español tenía 28 miembros. Aparte del control administrativo, el ejercicio de la jurisdicción privativa de minería en Madrid y en las sedes de los distritos mineros, algunos lo compaginaban con la enseñanza en al Escuela de Minas, sin mencionar los establecimientos mineros reservados al Estado por la ley de 1825 (Chastagnaret, 1985, p. 171). En Sierra de Gádor, por esos años había en actividad unas 1.600 minas.

<sup>14</sup> Ezquerro da una cifra de 1.670 en una fecha avanzada y cuando se manifiestan signos inequívocos de decadencia: 1839 (1841). Una relación de minas y parajes de Sierra de Gádor en Pérez de Perceval, 1989, p. 44). En el Diccionario de Madoz se calcula en más de 2.100 las minas que se han explotado, «de las que 300 han dado en el mineral con más o menos abundancia». De entre todas va a destacar la «Mina de Berja» o la «Emperatriz de los Reyes» (En 1902, Gómez Iribarne comenta con sorna como los almerienses interesados en Almería se extasiaban ante la mención estos dos legendarios nombres y los de las minas ricas de Sierra Almagrera, mientras que se mostraban indiferentes a los progresos introducidos en las modernas minas de plomo de Idaho o Australia: 1902-3, p. 14). Hacia 1840 otras concesiones del paraje de la Loma del Sueño habían tomado el relevo de la «mina de Berja»: «Santa Rita de Manzano o la Baja», «San Adriano» y «Los Araucas» -¿o Arances?- (Pérez de Perceval, 1989, p. 41). Otros nombres que destacarían serían los de «Cachariche», «Molineros», «Raja de Daza», «Estrella de Dalías», etc. Algunos de estos nombres avisan sobre la vecindad de los promotores o incluso sobre la identidad del registrador -Daza, Manzano, Gallardo, etc.- (Madoz, IV. 1846, p. 265). De todos modos nuestro conocimiento sobre las minas de Sierra de Gádor, sus producciones y sus interesados, a pesar de lo publicado, sigue siendo muy pequeño y seguimos reproduciendo lo que nos cuentan los franceses Paillette y Pernollet en sus viajes de 1840 y 1845. Además, en las Alpujarras no hubo minas de riquezas tan espectaculares como las de Almagrera y la producción estuvo más repartida desde el principio: la «Mina de Berja» produjo entre 1820 y 1841 unos 3 millones de arrobas de galena (Ibid), lo que supondría -al precio medio de 8 rs- unos 24 millones de reales durante 21 años; cada una de las tres minas más ricas del Jaroso -«Carmen», «Observación» y «Esperanza»- superaron los 30 millones de reales de utilidades brutas en el periodo 1840-1848 (Sánchez Picón, 1983, p. 57).

Pero hay indicios muy sólidos que matizan muy seriamente esta imagen. Los protocolos notariales documentan con reiteración la formación de las sociedades mineras a través de un proceso que se iniciaba con la solicitud del registro por parte de un individuo que ha actuado por su cuenta o por encargo, pero que rápidamente trata de interesar en la mina a algún «notable» de la localidad, como garantía de solvencia para el proyecto. Y es que, el mantenimiento de la concesión requería, ciertamente, desembolsos -mediante repartos entre los accionistas- de alguna entidad: el canon de superficie, el laboreo constante estuviera o no la mina en productos, etc-. De ahí que en todas las sociedades, incluso en las de apariencia más «campesina», se intenta atraer a un hacendado, un comerciante, un funcionario de las ciudades -Almería o Adra-, un eclesiástico, etc., que genere la confianza indispensable que proporcionaba la participación de estos miembros de los grupos económicamente más dotados y socialmente más influyentes<sup>15</sup>. Las máximas autoridades de la provincia, las oligarquías locales y los comerciantes emergentes, participaron con gran protagonismo en la constitución de sociedades mineras, encabezando a esos otros partícipes procedentes del ambiguo segmento social que incluye a los propietarios agrícolas medianos, labradores, arrendatarios, propietarios urbanos, funcionarios, etc. Chastagnaret nos recuerda cómo el Capitán General de Granada estaba interesado en 1829 en 12 sociedades, mientras que el alcalde de Berja lo estaba en 14 (1985, p. 292). En la compañía «Cachariche o San Marcos» en la Loma del Sueño, lindando con «Berja», era un socio destacado



Esquema de horno del «País».

el Excmo. D. José Ignacio Álvarez Campana, magistrado de Granada que había presidido su Chancillería en 1827. También era un accionista importante el virgitano Francisco de Paula Torres,

<sup>15</sup> Dudo que fueran muchas las compañías formadas «por peones o trabajadores exclusivamente» como afirma G. Núñez; la mayoría de los que con esa extracción social intentarían la aventura minera por su cuenta, saldrían «escaldados» del negocio. Los descubiertos de los socios con las compañías resultaban uno de los conflictos más habituales de la minería. En el «Boletín Oficial de la Provincia» solían aparecer anuncios de descubiertos de los socios con las compañías. Poco a poco las escrituras de constitución irán aclarando que el impago de los repartos pasivos conllevaba la pérdida de la participación y su incorporación al fondo social. De todos modos, eran muy comunes los pleitos contra los socios morosos para que atendieran a los gastos realizados antes de la pérdida de su condición. Los litigios se ventilaban primero en Juicio verbal ante al alcalde, para en caso de continuar la desavenencia, pasar al Juzgado de primera Instrucción. No tengo noticias del de Berja, pero en el de Vera, donde se incluye Sierra Almagrera, era raro el año en que no llegaban pleitos de este tenor. Se puede aducir que los gastos de laboreo en Almagrera eran mayores por las condiciones del filón, pero las labores de estas sociedades modestas no eran más que «gazaperas» -es una expresión de Ezquerria, 1841, p. 248- al estilo de Gádor y, por contra, desde 1837 se había reducido el canon de superficie en 4/5 partes. Para hacerse una idea de las posibilidades con que afrontaban su actividad estas sociedades formadas por labradores -no por peones-, citaré un párrafo de un litigio contra una socia morosa de la compañía «El Triunfo y Vulcano» de Sierra Almagrera, en pleno fervor minero de esta comarca. Una mujer de origen campesino se ve obligada a vender su cuarto de acción de la mina en cuestión porque le resulta

«imposible continuar pagando por más tiempo los dividendos que con frecuencia ocurren para su laboreo, viéndome en el caso imprescindible de tener que enajenar aquella parte en que tantas esperanzas fundaba para alimentarme con mis hijos» («Socios morosos de El Triunfo», Civiles, 1842, Archivo Judicial de Vera, AJV).

no tengo razones para pensar que estas escenas no se dieran, también, en Sierra de Gádor, donde sabemos que de sólo dieron productos unas 300 minas de las 2.000 que se registraron.

miembro de una de las familias de Berja que estaban interesadas en la «mina de Berja»<sup>16</sup>. En la sociedad «La Yegua», que agrupaba varios pozos en Gujarrales tenemos una cumplida muestra de lo que eran las sociedades más relevantes del momento: sus 25 acciones estaban repartidas entre personajes como el Excmo. Sr. D. José O'Lavlor, mariscal de campo de Granada, con cinco, el rico hacendado de la vega de Adra Pedro Angel del Trell, con cuatro, la Vda. de Medina con otras cuatro, para dar paso, con menos interés en la empresa a individuos de la burguesía abderitana como Pedro Chacón, Francisco de Paula Aquino, comerciante, Antonio Llorca, Francisco Gerónimo de la Cruz -alcalde de Adra-, junto con los virgitanos Alfonso López, Antonio Soto y Francisco Carrión<sup>17</sup>. También se detecta la presencia de eclesiásticos entre los propietarios mineros de la comarca<sup>18</sup>, sin olvidar la progresiva penetración en las sociedades mineras de los comerciantes radicados en Adra y que controlaban la comercialización del plomo. Este es el caso de la sociedad del pozo «Molineros» repartido entre «Scholtz hermanos y Grund», casa malagueña radicada en Adra, José Mariano Velasco, G. Kirpatrick, también malagueño, Bonifacio Amoraga y el ya citado Francisco de Paula Aquino<sup>19</sup>.

Por último, la desigual distribución de la riqueza minera entre las concesiones que toparon con rentables bolsadas de mineral, resulta más importante de lo que pudiera pensarse. Disponemos de algunos datos indirectos para apreciar este fenómeno. En 1839, los efectivos obreros dedicados al laboreo -unos 18.000- suponían una media de once obreros por mina; pero una concesión como «San Adriano» ocupaba el mismo año unos 125 ella sola (Chastagnaret, 1985, p. 291), mientras que en la «Mina de Berja» se empleaban constantemente de 150 a 200 operarios<sup>20</sup>.

Estas noticias nos obligan a ser muy cuidadosos a la hora de caracterizar socialmente el fenómeno minero alpujarreño. Para G. Núñez (1985a) los hábitos cooperativos que caracterizaban a la sociedad tradicional se trasladaron a las fórmulas asociativas que acompañaron al desarrollo minero, por lo que no hubo que improvisar un supuesto espíritu de asociación. Por lo demás, este autor insiste en que los viejos moldes sociales pudieron hacer frente a la fiebre minera sin desarticularse; para terminar, en una reivindicación del modelo minero alpujarreño que nada tiene que envidiar a la que hace siglo y medio hiciera Ezquerro, con una justificación de la racionalidad económica de la dispersión de las inversiones realizadas en minas y de la composición de los patrimonios mineros, como el resultado de una estrategia de diversificación del riesgo.

Creo que el recurso a los protocolos notariales -en especial a los inventarios postmortem- nos revelará grandes sorpresas; pero, me da la impresión de que una actividad que produjo tan súbitos enriquecimientos, que estaba tan sujeta a las fluctuaciones del mercado, que suponía una monetarización y mercantilización de la vida en la comarca hasta extremos insospechados, sería difícil que mantuviese sus conductas socioculturales, propias de un mundo rural cerrado y autosuficiente, indemnes. Que fueran los hábitos solidarios los que caracterizaran a una minería que desde el principio fue calificada de litigiosa, por el sinnúmero de pleitos que las continuas invasiones de unas labores en otras promovían, dada la estrechez de las concesiones, no deja de resultar paradójico. La conflictividad se producía, también como se ha señalado, entre los mismos asociados, pero, desde luego, los mayores problemas se daban con los vecinos, con situaciones de tensión que a veces alcanzaron cotas peligrosas<sup>21</sup>. El cariz que tomó

<sup>16</sup> «Cesión del pozo San Juan Nepomuceno de la compañía Cachariche», Eno. Roda, Adra, 16-8-1837, P. 7918, AHPA. En 1860, cuando se reconstituyó como Sociedad Especial Minera la «Mina de Berja», la presidía Antonio María de Torres, siendo su contador José María Villalobos. Tanto lo Torres como los Villalobos constituyen apellidos señeros en la burguesía minera virgitana («Adición a esra. de reconstitución de Mina de Berja», Eno. García Calonge, Berja, 1860, P. 6706). Mención a Álvarez Campana como presidente de la Chancillería en Ruz, 1981, p. 121).

<sup>17</sup> «Compañía de las minas Santo Domingo, San Nicolás y San Matías o la Legua», Eno. Roda, Adra, 1836, 12-4-1836, P. 7881.

<sup>18</sup> Un presbítero de Granada, Felipe Valverde, realiza una fuerte compra en 1838 por 20.000 reales; se trataba de 1 acción de las 26 en que se dividía la mina «Violeta» en la Loma de la Breva, en el término de Presidio, y que le fue vendida por el propietario de Adra Nicolás de Roda («Venta de mina», Eno. Roda, Adra, 1838, 27-9-1838, P. 7919).

<sup>19</sup> «Obligación de socios del pozo Molineros con J. Lupión», Eno. Roda, Adra, 1837, 3-8-1837, P. 7918.

<sup>20</sup> Madoz, 1846, IV, p. 265.

<sup>21</sup> En 1839 la Inspección de Minas, encargada de solventar estos conflictos en primera instancia, se traslada desde Berja hasta Adra, en la costa, tras un atentado que está a punto de ser mortal contra el Contador de la oficina. Muchos personajes marginales actúan en la Sierra. Desertores de las levas de las guerras carlistas, contrabandistas de toda clase de géneros y abastecedores de pólvora fraudulentamente fabricada en Bentarique y pueblos del Almanzora, huidos de las cárceles, encuentran en la Sierra cobijo y empleo

este asunto obligaría, finalmente, a la Dirección General del ramo a enviar el 26 de enero de 1836 al Inspector de Minas encargado del distrito, una orden con las oportunas prevenciones «para que se eviten los litigios sobre introducción de las labores de unas minas en otras»<sup>22</sup>. Las medidas serían, en cualquier caso, insuficientes e ineficaces y los pleitos constantes acompañarán siempre a la minería de este distrito y a la de los demás distritos almerienses que se vayan poniendo en producción.

En cuanto a la cartera de acciones tan diversificada de la burguesía minera de la zona, me parece excesivo calificarlo como una demostración de una avispada estrategia inversora. No parece que esos conceptos puedan aplicarse a la agreste realidad de la «pequeña minería» de Sierra de Gádor, donde el azar, ya que todo se dejaba a la imprevisión, jugaba tanto papel en los éxitos y en los fracasos. Poseer partes de minas o acciones en diversas de distintos parajes de la

Sierra, parecía responder más al aforismo recogido por el ingeniero Ezquerro en 1841: «si no pegase en uno, que pegase en otro»<sup>23</sup>.

Valorar, pues, la oportunidad y eficacia del modelo de «pequeña minería» que inaugura Sierra de Gádor y sanciona la ley de 1825, significa tener que ampliar la cronología y el espacio. A corto plazo el sistema resultó efectivo cara a la movilización de un recurso productivo ocioso, pero a largo plazo, se imposibilitó la supervivencia de la minería en la comarca. Por otro lado, casi más trascendencia tiene el hecho de que las técnicas utilizadas, el marco legal que prefijaba un régimen de pequeñas concesiones y las características asociativas de la minería alpujarreña se trasladara, en buena medida, a otras zonas que por sus condiciones naturales -la disposición de sus yacimientos- y por sus condiciones sociales, tal vez hubieran alcanzado un desarrollo más seguro con otro modelo más acorde con sus necesidades.

---

entre la multitud que por allí se mueve -más de 20.000 personas entre mineros y arrieros-. Tanto es así, que en los años cuarenta, y cuando la crisis ha incrementado el número de personas que se dedican a actividades marginales, se crean varias partidas de seguridad para velar por el orden público en Sierra de Gádor (muchas referencias sobre estos aspectos en Ruz, 1981, y, en especial, en las p. 150 y 170).

<sup>22</sup> CLM, 1889, I, p. 222. El texto de esta circular en BOPA, 24-2-1836.

<sup>23</sup> Se refiere a la misma práctica trasladada a Sierra Almagrera de registrar pertenencias en distintos parajes (Ezquerro, 1841, Descripción de Sierra Almagrera y su riqueza actual, «Anales de Minas, II, pp. 237-253).